

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Mayo 05 2009 | Año 3, No 186

Tus **Diputados** **SONORENSES** 58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”

LUNES 4 DE MAYO

- 1824 Embarcó en Inglaterra en el bergantín "Spring", Agustín de Iturbide y su familia. Su destino era México y su intención fue recobrar el poder. Arribó al puerto de Soto la Marina, Tamaulipas, el 14 de julio del mismo.
- 1858 El gabinete del Presidente Juárez, con éste a la cabeza, arribó al puerto de Veracruz, tras un largo viaje desde Colima, Panamá, Nueva Orleans y La Habana. Juárez vino a establecer su gobierno constitucional con el apoyo del gobernador de Veracruz, Don Manuel Gutiérrez Zamora.
- 1866 Los republicanos toman, sólo por unas cuantas horas, la Ciudad de Hermosillo que estaba en poder del Imperio.
- 1874 Fallece en Guaymas don Ramón Enemas, ex gobernador provisional del Estado de Sonora.
- 1880 Comienza la construcción del Ferrocarril de Sonora, en Punta de Arena, Municipio de Guaymas, hacia el norte.
- 1904 El dictador Porfirio Díaz reformó la Constitución, con el objeto de aumentar el período presidencial de cuatro a seis años.
- 1904 Nació en Guadalajara, Jalisco, Agustín Yánes, abogado, político, orador, filósofo, novelista y académico de la lengua española. Entre sus obras destacaron: “Al filo del agua”, “Tierras flacas”, “Don Justo Sierra”, “La tierra pródiga y otras”.
- 1938 En la Ciudad de México nace el escritor Carlos Monsiváis Aceves. Es uno de los escritores más importantes del México contemporáneo. Su capacidad crítica, su estatura intelectual y su peculiaridad estilística lo han convertido en una de las voces más reconocibles del panorama cultural hispánico. De igual modo, su omnipresencia en múltiples foros (revistas, mesas redondas, programas de radio y televisión, periódicos, coloquios, museos, películas, antologías, prólogos...) lo ha convertido en una celebridad y en uno de los personajes fundamentales de la Ciudad de México. El escritor Adolfo Castañón, en su ensayo "Un hombre llamado ciudad", lo considera «el último escritor público en México», en el sentido en que no sólo cualquier mexicano lo ha escuchado o leído, sino que todos son capaces de reconocerlo en la calle.

MARTES 5 DE MAYO

- 1518 Después de descubrir y reconocer la isla de Acuzumil o Cozumel, el capitán Juan de Grijalva y su gente desembarcaron y tomaron posesión de la misma en nombre de los reyes católicos.
- 1818 Nace el pensador Carlos Marx, fue un filósofo, historiador, sociólogo, economista, escritor y pensador socialista alemán. Padre teórico del socialismo científico y del comunismo, junto a Friedrich Engels, es considerado una figura histórica clave para entender la sociedad y la política.
- 1821 Muere en Santa Elena, a los 52 años, Napoleón Bonaparte. Napoleón es considerado como uno de los mayores genios militares de la Historia, habiendo comandado campañas bélicas muy exitosas, aunque con ciertas derrotas igualmente estrepitosas. Sus agresivas guerras de conquista se convirtieron en las mayores guerras conocidas hasta entonces en Europa, involucrando a un número de soldados jamás visto en los ejércitos hasta entonces.
- 1862 Batalla de Puebla. Después de tres asaltos consecutivos de las fuerzas francesas a la ciudad de Puebla, asentamiento de las fuerzas republicanas del Presidente Juárez, comandadas por el general Ignacio Zaragoza, éstas derrotaron totalmente a los invasores dirigidos por el conde Lorencez, quien se jactaba de comandar a los mejores soldados del mundo. En esta gloriosa hazaña participaron con ardiente patriotismo y sublime valentía, entre otros, los siguientes personajes: don Ignacio Zaragoza, general en jefe; general Ignacio Mejía, cuartel maestro; general Santiago Tapia, Gobernador y comandante militar de Puebla; los generales comandantes de división y de brigada: Felipe Berriozábal, Miguel Negrete, Francisco Lamadrid, Porfirio Díaz, Antonio Álvarez y José M. Rojo; coronel Zeferino Rodríguez, comandante general de artillería y el coronel Joaquín Colombres, comandante general de ingenieros. En "el parte" que el general Zaragoza rindió al Presidente Juárez y a sus superiores sobre la épica acción desarrollada en los cerros de Guadalupe y Loreto de la ciudad de Puebla, expresó con sencillez y honestidad: "El ejército francés se ha batido con mucha bizarría: su general en jefe se ha portado con torpeza en el ataque. Las armas nacionales se han cubierto de gloria, puedo afirmar con orgullo, que ni un solo momento volvió la espalda al enemigo el ejército mexicano, durante la larga lucha que sostuvo." (Esta hazaña del ejército republicano de Juárez causó conmoción al conocerse la noticia en Europa, y hasta los mismos jefes militares franceses tuvieron la

honestidad de reconocer la valentía y el patriotismo demostrados por los mexicanos).

- 1877 En la tercera glorieta del Paseo de la Reforma, fue colocada la primera piedra del monumento a Cuauhtémoc, proyectada por el ingeniero Francisco M. Jiménez a iniciativa del general Vicente Riva Palacio.
- 1878 El Observatorio Astronómico Nacional es una de las instituciones científicas más antiguas de México. Se inauguró en la Torre del Castillo de Chapultepec y al poco tiempo pasó a ocupar sus nuevos edificios en Tacubaya. Desde entonces ha proporcionado la hora exacta al país y ha editado el *Anuario* con las efemérides correspondientes. México participa en el concierto internacional con el telescopio fotográfico llamado *La carta del cielo*, con más de dos mil placas de gran precisión que forman parte del *Catálogo fotográfico*, volumen terminado en la primera mitad de nuestro siglo. En 1929 el Observatorio quedó a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México, pero a causa del crecimiento de la ciudad se trasladó en 1942 a Tonanzintla, Puebla, y el histórico edificio de Tacubaya fue demolido.
- 1899 Es inaugurado el Palacio Municipal de Álamos, construido con los mejores materiales de ese tiempo con un estilo colonial.
- 1989 Se funda el Partido de la Revolución Democrática.

MIECOLES 6 DE MAYO

- 1517 Arribó a las costas campechanas la expedición del capitán Juan de Grijalva. Al desembarcar con su gente, el presbítero Juan Díaz ofició en un altar improvisado, la primera misa dada en tierras mexicanas.
- 1758 Nace Maximilien François Marie Isidore de Robespierre. Fue un político francés (apodado “El Incorruptible” por su dedicación a la Revolución) y uno de los más importantes líderes de la Revolución Francesa. Fue uno de los miembros más influyentes del Comité de Salvación Pública, que gobernó *de facto* durante el periodo en el que los revolucionarios consolidaron su poder, etapa denominada como *Reinado del Terror*. Robespierre fue guillotinado el 28 de julio de 1794 junto a 21 de sus seguidores.
- 1839 Nació en la ciudad de Pachuca, del hoy Estado de Hidalgo, Gabriel Mancera, quien se distinguió como ingeniero y emprendedor empresario, político liberal y apasionado filántropo. Todos sus conocimientos y acciones los brindó siempre al servicio de la patria.

- 1840 Inglaterra efectúa la primera emisión de sellos de correos del mundo.
- 1856 Nace Sigismund Schlomo Freud, mejor conocido como Sigmund Freud, fue un médico y neurólogo austriaco, creador del psicoanálisis.
- 1856 Muere Juan Bautista Morales, constituyente en 1824, luchó por más de 30 años a favor del liberalismo.
- 1929 El general Plutarco Elías Calles, Secretario de Guerra y Marina del Presidente Portes Gil, rindió parte oficial de haber terminado la campaña contra los sublevados escobaristas, una de las penúltimas asonadas dadas en México en contra del gobierno constituido y que dirigió sin éxito el general José Gonzalo Escobar.

JUEVES 7 DE MAYO

- 1779 Fue establecido el Obispado de Sonora, por el Papa Pio VI.
- 1780 Nació en San Miguel el Grande, hoy de Allende, Guanajuato, Ignacio Aldama, quien luchó por la Independencia de México y fue el primer presidente municipal emanado del gobierno insurgente.
- 1807 Nació en la ciudad de Puebla, Puebla, Miguel Arriola, quien se distinguió como liberal. Fue ministro de México en Prusia y Sajonia; Secretario de Relaciones Exteriores con el Presidente Juan N. Álvarez en 1855; ministro ante los Senados de Francfort y Alemania y después Gobernador de Puebla.
- 1811 Trasladados a la ciudad de Chihuahua, desde Coahuila (Acatita de Baján y Monclova) los caudillos de la independencia Hidalgo, Allende, Abasolo, Aldama y Jiménez, entre otros, fueron sometidos en esa fecha a intensos interrogatorios para instruirles juicio.
- 1824 Por la Constitución Federal de ese año, Coahuila y Texas, parte de las Provincias Internas de Oriente, fueron consideradas como un solo Estado de la Federación.
- 1840 Nació en Mérida, Yucatán, Joaquín Baranda, quien se distinguió como político liberal, abogado, orador, maestro e historiador. Durante la presidencia del general Manuel González, desempeñó el cargo de ministro de Justicia e Instrucción Pública de septiembre de 1882 a noviembre de 1884. Murió en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 1909 siendo senador de la República.

- 1907 Fundación del pueblo nuevo de Navojoa, Sonora.
- 1911 Los filibusteros Carl Rhys Pryce y J. L. Hopkins, seguidores de los hermanos Flores Magón, iniciaron desde Mexicali, Baja California Norte, su marcha a Tijuana, población del mismo territorio que pensaron atacar para expropiar las tierras y las industrias y demás medios de trabajo, para entregarlos al pueblo.
- 1913 Por gente de la región, se desconoció al gobierno de Victoriano Huerta y se lanzaron a la lucha armada en contra del usurpador. Firmaron el acta de siete considerandos: el coronel Homero López, teniente coronel Carlos U. Anderson, mayor Alberto F. Berber, capitán primero Darío Guerrero, teniente Adolfo Mata y subtenientes Jesús Olivares y Rodrigo Herrera.
- 1920 El Presidente Venustiano Carranza, al ver que la revolución de Agua Prieta de Don Adolfo de la Huerta tomaba inusitada potencia, y que el 1 de Mayo se habían adherido a ella la mayoría de los jefes militares del país, reunió los pocos elementos de que dispuso, y con su gabinete y una escolta al mando del general Francisco Murguía, salió de la Ciudad de México con intenciones de llegar a Veracruz. Se les unió un escuadrón de cadetes del H. Colegio Militar.
- 1945 Rendición incondicional de Alemania ante los aliados. Fin de la segunda guerra mundial.
- 1946 Al realizar excavaciones de investigación en las cercanías de la población de Tepexpan, en el Estado de México, el doctor Helmut de Terra, Javier Romero y T. D. Stewart, descubrieron los restos de un hombre de los tiempos prehistóricos al que se le bautizó como "El hombre de Tepexpan", y se le calculó una antigüedad de doce mil años, representante probablemente de los más antiguos pobladores del Valle de México. Posteriores excavaciones permitieron encontrar restos de un mamut y puntas de obsidiana, por las que se pudo establecer la contemporaneidad de ambos seres; asimismo, pruebas realizadas por medio del Carbono 14, permitieron determinar su antigüedad de diez mil años.

VIERNES 8 DE MAYO

- 1753 Nació en el rancho de San Vicente, lugar perteneciente a la hacienda de Corralejo, jurisdicción de Pénjamo, Guanajuato, Miguel Hidalgo y Costilla Gallaga, quien se destacó como inteligente estudiante, activo sacerdote y brillante catedrático y rector del Colegio de San Nicolás, en Valladolid (hoy Morelia), Michoacán, donde estudio y colaboró. Como cura de Colima, San Felipe Torresmochas y Dolores, realizó una cabal

labor social entre sus feligreses. Sus ideas liberales y sociales le permitieron concebir la necesidad de que México luchara por su independencia de España. Murió fusilado por la causa libertaria, el 30 de julio de 1811, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

- 1787 Recibió el gobierno de la Nueva España, el 50° virrey Alfonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo de México.
- 1794 Fallece Antoine Lavoisier, químico francés.
- 1810 El virrey Francisco Javier Lizama, arzobispo de México, entregó el poder a la Audiencia Gobernadora, la que nombró regente a Pedro Catani.
- 1824 Nació en Tepeaca, Puebla, Miguel Negrete, quien luchó contra los invasores norteamericanos en 1847. En 1855, se pronunció en Zamora, Michoacán, a favor de la Revolución de Ayutla. En abril de 1858, con el golpe de Estado del Presidente Comonfort, pasó a las filas conservadoras. Volvió a las filas liberales o republicanas y combatió a los invasores franceses en Puebla. Su participación fue decisiva en el triunfo mexicano en la Batalla del 5 de Mayo de 1862.
- 1846 Cerca de Matamoros, Tamaulipas, tropas mexicanas al mando del general Mariano Arista, enfrentaron a los invasores norteamericanos al mando del general Taylor. Las fuerzas invasoras derrotaron a los mexicanos, quienes tuvieron doscientas cincuenta y cinco bajas contra cincuenta y cuatro. Los mexicanos, pese a la derrota, no se retiraron del campo de batalla, sino al otro día en que tomaron camino a Matamoros.
- 1863 El general Ignacio Comonfort, jefe del Cuerpo de Ejército del Centro, fue derrotado en la hacienda de San Lorenzo, Puebla, por fuerzas francesas y algunos escuadrones del traidor Leonardo Márquez. Comonfort, quien había traicionado a los liberales y emigrado a Estados Unidos de América desde 1858 y hasta el año de 1861, se presentó al Presidente Juárez y le hizo la promesa de defender la República contra la intervención francesa; recibió el mando militar y la orden de auxiliar con víveres y municiones a los republicanos sitiados en Puebla. Sin embargo, no logró su objetivo al ser derrotado.
- 1880 Muere el escritor francés Gustave Flaubert, famoso por su obra Madame Bovary.
- 1895 Murió en la hacienda de Chapingo, Estado de México, el general Manuel González, quien naciera el 18 de junio de 1833 en el rancho de “El Moquete”, Matamoros, Tamaulipas. Don Manuel González se inició en las

armas en 1847 en que combatió a los invasores norteamericanos. Durante la Guerra de Reforma luchó al lado de los conservadores, pero en la Intervención Francesa se puso al lado del gobierno republicano de Juárez y en el Ejército de Oriente participó valientemente al lado de Porfirio Díaz. Fue diputado federal por Oaxaca de 1871 a 1873, Gobernador de Michoacán en 1877 y secretario de Guerra y Marina con el general Díaz en su primer gobierno. Este cargo lo ostentó de marzo de 1878 a noviembre de 1879. Fue electo Presidente de la República para el período 1880-1884, mismo que cumplió con buena disposición de progreso para el país.

- 1900 Fallece en Hermosillo el notable educador sonorense Francisco Angulo, quien se distinguió en su época como uno de los mejores maestros, por su aptitud y dedicación.
- 1933 Agua Prieta recibe la categoría de villa y el 6 de noviembre de 1942 se le otorga el título de ciudad. El asentamiento que hoy es la Ciudad de Agua Prieta comenzó a formarse en 1901 al empezar la construcción del ferrocarril de Douglas al mineral de Nacozari.

SABADO 9 DE MAYO

- 1503 Cristóbal Colón, desde España, inició su cuarto y último viaje al Nuevo Mundo. Traía un contingente de ciento cincuenta marinos embarcados en cuatro carabelas. Con él vinieron Diego de Velásquez y Hernán Cortés entre otros personajes importantes. (A ese viaje, los reyes católicos ya no le dieron tanta importancia, simplemente lo permitieron como un consuelo para Colón, quien cada día se desengañaba de las promesas ofrecidas por los reyes, que lejos de reconocer sus derechos, lo menoscababan. Esta expedición que tenía por objeto explorar nuevas tierras y rescatar oro y perlas, llegó a la Martinica el 15 de junio del propio año. Luego se dirigió a la española, donde no dejaron desembarcar al almirante y gente que lo acompañaba. Después, espantosos temporales lo llevaron a Jamaica y posteriormente a Honduras, desde donde regresó a España en noviembre del mismo año de su partida).
- 1578 Dada la solicitud del Cabildo de la ciudad de Puebla, fechada el 14 de abril anterior, los jesuitas determinaron fundar, en esa fecha, el Colegio de la Compañía de Jesús de San Jerónimo (el que después dio origen a la Universidad de Puebla).
- 1809 Murió en el presidio de San Juan de Ulúa, en el puerto de Veracruz, fray Melchor de Talamantes Baeza, quien nació el 10 de enero de 1765, en Lima, Perú. Talamantes, graduado de teología en la Universidad de San

Marcos, pasó a México en 1799, en viaje hacia España, pero se quedó a residir en la capital de la Nueva España. En 1808, al conocerse la noticia de la invasión de Napoleón a España, Talamantes se afilió a los grupos propugnadores de la independencia y soberanía de México, razón por la que fue apresado y confinado en la cárcel de la inquisición; pero determinado conducirlo a España, se le encerró en las tinajas de San Juan de Ulúa, en Veracruz, donde la fiebre amarilla hizo presa del Protomártir de nuestra independencia.

- 1837 Empieza la construcción de la Capilla del Carmen, el templo más antiguo de Hermosillo.

- 1846 Se enfrentaron nuevamente las fuerzas invasoras norteamericanas del general Taylor a las mexicanas que mandaba el general Mariano Arista, quien al ser derrotado, ordenó la retirada a Matamoros, Tamaulipas.

- 1850 Fallece Louis Joseph Gay-Lussac, físico y químico francés.

- 1873 Nació en la Ciudad de México, Enrique E. Schultz, hijo del insigne maestro y geógrafo Don Miguel E. Schultz y quien también se distinguió como geógrafo, historiador, ingeniero y destacado profesor de instituciones superiores, como el Instituto Científico y Literario de Toluca, el Colegio Militar, la Escuela Nacional de Maestros, la Escuela Nacional de Agricultura, la Escuela Superior de Comercio y Administración y la Escuela Nacional Preparatoria. A él le correspondió, en 1925, fundar la Escuela de Ingeniería Municipal.

- 1911 Una bala perdida del soldado revolucionario Pablo Méndez,egó la vida del valiente revolucionario zacatecano José Luis Moya, quien desde noviembre de 1910 se había afiliado al maderismo en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Moya nació en el pueblo de Nieves, Zacatecas, el año de 1860. Sucumbió precisamente el día que tomó Sombrerete, Zacatecas.

- 1920 Tras la salida del Presidente Venustiano Carranza, quien abandonó la capital con intenciones de dirigirse a Veracruz, las fuerzas revolucionarias del Plan de Agua Prieta, dirigidas por los generales Álvaro Obregón, Benjamín Hill y otros jefes surianos, entraron a la Ciudad de México.

DOMINGO 10 DE MAYO

- 1520 Matanza del Templo Mayor. Durante la fiesta de Tozcatl o renacimiento de Tezcatlipoca, se reunieron los nobles mexicas en el Templo Mayor de la Gran Tenochtitlan, reunión que aprovechó Pedro de Alvarado para

atacarlos y apoderarse de sus ricas joyas. En forma ruin fueron masacrados aproximadamente cuatrocientos cincuenta nobles aztecas. Pedro de Alvarado era el jefe de la guarnición, ya que Hernán Cortés salió hacia la Villa Rica de la Vera Cruz a combatir a Pánfilo de Narváez, que venía a aprehenderlo o combatirlo por órdenes de Diego de Velázquez.

- 1811 Los realistas fusilaron, en la ciudad de Chihuahua, a los primeros insurgentes importantes aprehendidos en las Norias de Baján, Coahuila, junto con Hidalgo, Allende y demás. En esa fecha fueron pasados por las armas: el brigadier Juan Bautista Carrasco y los mariscales Ignacio Camargo y Agustín Marroquín, todos ellos guanajuatenses que se habían afiliado al movimiento emancipador desde sus inicios y participado en todas las batallas que libraron contra los realistas.
- 1843 Nace Benito Pérez Galdós, uno de los máximos autores del realismo español, también conocido como el narrador de Madrid.
- 1852 Murió en Morelia, Michoacán, donde nació el 14 de julio de 1772, el abogado y general de brigada, José Mariano Michelena quien en 1808, con el grado de teniente, se unió a los conspiradores de Valladolid (hoy Morelia) y trató de propagar las ideas de insurrección planeada para diciembre de ese año en la Provincia de Guanajuato, misma que no tuvo éxito por la aprehensión de éstos por la delación que hizo el cura Francisco de la Concha.
- 1870 Murió en la Ciudad de México, donde naciera en 1829, el doctor Ángel Iglesias Domínguez, introductor de la vacuna animal en México, y quien luchó en defensa de la patria durante la invasión norteamericana en 1847. Interesado en los problemas de salud pública en México, se dedicó con entusiasmo a la investigación científica y también a la docencia en la Academia de Medicina de la que fue uno de sus fundadores. Sus ideas conservadoras lo llevaron a participar en la comisión mexicana que fue a Europa a ofrecerle el trono a Maximiliano.
- 1886 Murió en la Ciudad de México, el distinguido científico y médico Don Rafael Lucio Nájera, quien nació en Jalapa, Veracruz, el 2 de septiembre de 1819. Como joven médico del Colegio Militar, luchó contra los invasores norteamericanos en 1847. Él fue fundador, entre otros, de la Academia Nacional de Medicina y dos veces director de la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad Nacional.
- 1910 Plan de Valladolid. Los coroneles Maximiliano R. Bonilla, José Crisanto Chi, el mayor Atilano Albertos, el teniente José E. Kantún y otros oficiales proclamaron en Valladolid, Yucatán, el Plan de su nombre,

mismo que serviría de base para levantarse en armas en contra de la dictadura porfirista el 4 de junio próximo. Esta acción se calificó como "la primera chispa de la revolución en Yucatán".

- 1911 Los revolucionarios maderistas, encabezados por Francisco Villa, Pascual Orozco y otros, tomaron la plaza de Ciudad Juárez, Chihuahua, horadando pared por pared y en tremenda lucha cuerpo a cuerpo. Esta plaza fue defendida por el general Juan J. Navarro. Fue la primera plaza porfirista de importancia ganada por la Revolución.

- 1911 La guarnición y el pueblo de Tijuana, Baja California, dirigidos por José María Larroqui y Miguel Guerrero, enfrentaron al ejército filibustero de Carl Rhys Pryce y lo combatieron tenazmente, pero finalmente pierden la plaza. Los defensores se refugiaron en Ensenada y los filibusteros, dueños de la plaza, izaron la bandera roja y la de Estados Unidos de América.

- 1913 Se hace cargo de las tropas federales en Guaymas, el general Pedro Ojeda. El general Ojeda, a principios de 1913, tenía el mando de la región septentrional del Estado y sus fuerzas fueron vencidas en Nogales y Naco y tuvo que refugiarse en territorio estadounidense. Poco después reapareció en Guaymas haciéndose cargo de la División del Yaqui. En esos días, recibió la orden de hacer abortar la revolución emprendida ese año en Hermosillo, el 5 de marzo anterior y, en un intento de cumplir con esa orden, fue nuevamente derrotado en la hacienda de "Santa María", por Obregón. A partir de allí, las fuerzas de la Federación se encerraron en Guaymas y se concretaron a resistir el asedio de los revolucionarios, hasta 1914 en que abandonaron la plaza por la vía marítima.

- 1914 Murió en la ciudad de Veracruz José Azueta, defensor del puerto de Veracruz durante la intervención estadounidense.

- 1922 Don Rafael Alducin, director del periódico capitalino Excélsior, acogió con entusiasmo la idea que desde un año antes tuvo un obrero de esa casa editorial, de señalar un día del año para rendir merecido homenaje a las madrecitas mexicanas, razón por la que se acordó iniciar en México dicho festejo en esta fecha. (Desde 1907, la señorita Ana Jarvis, de Filadelfia, Estados Unidos de América, se convirtió en misionera para lograr un homenaje anual a quienes con abnegación incomparable cuidan del fruto de sus entrañas. Ella luchó con mucho entusiasmo y logró que para 1908 se festejara por primera vez en el mundo a las madres, idea que finalmente germinó en México).

ORDEN DEL DIA

SESION DEL DIA 06 DE MAYO DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del día 28 de abril de 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Toma de protesta de la ciudadana Lizette Piña Preciado al cargo de diputada propietaria de esta LVIII Legislatura.
- 6.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo por el que se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2009

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con seis minutos del día veintiocho de abril del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Corral Martínez María del Refugio, De la Rosa Ayala María Cruz, Félix Armenta Ventura, García Pavlovich Edmundo, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Mosri Gutiérrez Magda Zulema, Neyoy Yocupicio Zacarías, Osuna Pérez Marcela Haydeé, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Alvídrez Elsa Natalia, Peña Enríquez Guillermo, Pérez Ortiz Yolanda, Pesqueira Pellat Enrique, Redondo Arvizu Martha Patricia, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé, Varela Martínez Guadalupe Getsemaní, Vázquez Huerta Angel Mario y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado Castillo Rodríguez, Presidente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Saucedo Morales, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Finalizada la lectura, hizo uso de la voz el diputado Amaya Rivera, para expresar lo siguiente:

“Quisiera, antes de que se someta a votación, quisiera hacer una observación para las próximas gacetas, la gaceta del primer día de la semana incluye efemérides. A nosotros, como Congreso de Sonora, nos interesa enterarnos a través de las efemérides lo que Sonora

ha aportado en la historia de México y en la historia del mundo. En las efemérides de esta semana no aparece que el 27 de abril de 1891, nació uno de los sonorenses más distinguidos, que más ha hecho por la historia de este país, Don Gilberto Valenzuela Galindo, de Sahuaripa, aunque en aquel tiempo cuando él nació, el Valle de Tacupeto era otro ayuntamiento. Don Gilberto Valenzuela Galindo debe aparecer en las efemérides de Sonora, él llegó en sus últimos años a Ministro de la Suprema Corte, pero a la edad de 15 años ya lo habían enviado a que dirigiera una escuela primara en Bacanora; a la edad de 24 años, lo envió el entonces Presidente Don Plutarco Elías Calles a que viniera a Sonora a organizar el Supremo Tribunal de Justicia; a los 24 años, Don Gilberto Valenzuela Galindo fue en tres ocasiones Secretario de Gobernación y, en la última, se recuerda su renuncia, en una muy breve misiva le comunicaba al Presidente de la República Don Plutarco Elías Calles, otra vez le comunicaba hay dos razones, una de dos razones por las que se debe separar del cargo una persona que cubra un ministerio, la primera porque el Presidente le perdió la confianza y la segunda porque el Secretario le perdió la confianza al Presidente. Ese fue Don Gilberto Valenzuela Galindo y le pido a quien redacta estas efemérides, que empiecen en la redacción de las siguientes pensando más que nada en los sonorenses que pueden ser un ejemplo para las siguientes generaciones”.

Tomado nota de lo expuesto, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, la Presidencia informó de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, de los proyectos de Actas de sesión de los días 14, 21 y 23 de abril del año en curso; puesto a consideración de la Asamblea, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Mosri Gutiérrez, quien dio lectura a su Iniciativa, con proyecto de Ley, que reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Escuchado el turno, intervino el diputado Morales Flores, para solicitar que la misma fuese turnada, en forma unida, a las Comisiones Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Estudios de la Ley Orgánica y Reglamento Interior del Congreso. La Presidencia preguntó a los Coordinadores Parlamentarios sobre la solicitud, respondiendo los diputados Félix Armenta y Millán Cota, que debía someterse a votación, mientras que el

diputado Peña Enríquez respondió que por ser una reforma constitucional correspondía a la Comisión de Gobernación, asimismo, manifestó que seguramente tendría impacto en la Ley Orgánica pero que eso se vería en su momento, finalmente argumentó que la facultad de turnar los asuntos era de la Presidencia; acto seguido, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea la propuesta del diputado Morales Flores de turnar al asunto a las dos comisiones mencionadas en líneas anteriores, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica, resolviendo la Presidencia turnar dicha iniciativa a las Comisiones Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Estudios de la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso, en forma unida, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Osuna Pérez, quien dio lectura al Dictamen presentado por la Octava Comisión de Presupuestos Municipales, con proyecto de Decreto, el cual en su resolutivo establece:

“D E C R E T O

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 233 DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman el primer párrafo de la fracción II del artículo 19; el total del Presupuesto de Ingresos y los artículos 20 y 22; asimismo, se adicionan la Sección II al Capítulo Segundo del Título Segundo, el artículo 11 Bis y el inciso c) a la fracción II del artículo 19, todos de la Ley número 233, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2009, para quedar como sigue:

SECCIÓN II ALUMBRADO PÚBLICO

Artículo 11 Bis.- Por la prestación del servicio de alumbrado público los propietarios y poseedores de predios construidos o de predios no edificadas o baldíos ubicados en las zonas urbanas o suburbanas de las poblaciones municipales, pagarán un derecho en base al costo total del servicio que se hubieran ocasionado con motivo de su prestación, entre el

número de usuarios registrados en la Comisión Federal de Electricidad, más el número de los propietarios y poseedores de predios construidos o de predios no edificados o baldíos que no cuenten con dicho servicio en los términos de la Ley de Hacienda Municipal.

En el ejercicio 2009, será una cuota mensual de \$30.00 (SON TREINTA PESOS 00/100 M.N.), misma que se pagará trimestralmente en los servicios de enero, abril, julio y octubre de cada año, pudiéndose hacer por anualidad anticipada y se incluirán en los recibos correspondientes al pago del impuesto predial. En estos casos, el pago deberá realizarse en las oficinas recaudadoras de la tesorería municipal o en las instituciones autorizadas para el efecto.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, el Ayuntamiento podrá celebrar convenios con la Comisión Federal de Electricidad, o con la institución que estime pertinente, para el efecto que el importe respectivo se pague en las fechas que señalan los recibos que expida la Comisión federal de electricidad o la institución con la que haya celebrado el convenio de referencia.

Con la finalidad de no afectar a las clases menos favorecidas, se establece la siguiente tarifa social mensual de \$10.00 (SON DIEZ PESOS 00/100 M.N.) la cual se pagará en los mismos términos del párrafo segundo y tercero de este artículo.

Artículo 19.- ...

I.- ...

II.- DERECHOS **\$213,000**

a) a b) ...

c) Alumbrado Público 168,000

III.- a VI.- ...

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS **\$17,773,235**

Artículo 20.- Para el ejercicio fiscal de 2009, se aprueba la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de la Administración Directa del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, con un importe de \$17,773,235.00 (Diez y Siete Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M. N.).

Artículo 22.- Para el ejercicio fiscal del año 2009, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de la Administración Directa y del Sector Paramunicipal del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, asciende a un importe de \$18,322,835.00 (Diez y Ocho Millones Trescientos Veintidós Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M. N.)

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se diera participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Acosta Cid, quien dio lectura al Dictamen presentado por la Segunda Comisión de Presupuestos Municipales, con Proyecto de Decreto, el cual en su resolutivo establece:

“D E C R E T O

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 238 DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 121 y se adiciona el artículo 120 Bis de la Ley número 238 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2009, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 120 Bis.- El presupuesto de ingresos para la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado (COPRESAN), aplicable para el Ejercicio Fiscal 2009, importa la cantidad de \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.).

ARTÍCULO 121.- Para el ejercicio fiscal del año 2009, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de la Administración Directa y del Sector Paramunicipal del H. Ayuntamiento

del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora asciende a un importe de \$494,041,784.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, resultando aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Por último, se concedió el uso de la voz al diputado García Pavlovich, quien dio lectura al posicionamiento de los diputados integrantes de esta Legislatura, en relación a la propagación del virus de la influenza porcina en nuestro país, el cual textualmente fue del siguiente orden:

“Los diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura, hemos observado con alta preocupación el desarrollo de los acontecimientos relacionados con la propagación del virus de la influenza porcina en nuestro país en fechas recientes.

De igual forma, hemos sido testigos de los esfuerzos que en la materia se han venido desarrollando por las autoridades de los diferentes órdenes de gobiernos, tanto federales como de los estados que conforman el pacto federal.

Es importante referir que, de conformidad con diversas organizaciones científicas, la influenza porcina (gripe porcina) es una enfermedad respiratoria de los cerdos causada por el virus de la influenza tipo A que regularmente causa brotes de gripe en cerdos. El virus de la gripe porcina pueden circular entre los cerdos durante todo el año, pero la mayoría de los brotes se producen durante el otoño y los meses de invierno similar a los brotes en los seres humanos. El virus de la gripe porcina clásica (una gripe de tipo A del virus H1N1) fue aislada de un cerdo en 1930. Por lo general, las personas no se contagiaban de influenza porcina, pero puede ocurrir y, en efecto, está ocurriendo en seres humanos. Se ha reportado

la propagación del virus de la influenza porcina de persona a persona, pero anteriormente esta transmisión fue limitada y no se había mantenido entre más de tres personas.

En tal sentido, hasta el día de ayer se tenían como cifras oficiales emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, 149 decesos de personas que pudieran haber sido afectadas por dicho virus y, se cuenta con el registro de 1,995 personas que han ingresado en diversos nosocomios del país bajo sospecha de padecer el virus, de las cuales 776 quedaron hospitalizadas.

De igual manera, resulta pertinente mencionar que aunque no se tiene la certeza del origen de esta nueva mutación del virus de la influenza porcina, los países que a nivel mundial se han visto más afectados son México y los Estados Unidos de América, en este último ya se han confirmado cuarenta casos de personas infectadas, asimismo, en países de Europa, particularmente en España y Reino Unido, se tienen registrados casos de personas que padecen dicho virus.

Las autoridades federales en materia de salud, han indicado que este virus se contagia de persona a persona a través de las secreciones de nariz y boca (toser, estornudar, hablar) o por contacto directo (las manos, cuando el enfermo no se las lava, los besos) y el riesgo de contagiarse es mayor cuando ocurre en lugares cerrados (estancias, guarderías infantiles, escuelas, asilos, albergues, eventos multitudinarios también entre otros).

Ahora bien, como se ha señalado con antelación, el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Salud, Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, entre otras y, de manera coordinada con las respectivas autoridades locales de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, han tomado diversas acciones tendientes a contener y evitar la propagación del virus, tales como la distribución de cubrebocas, las campañas de información a la ciudadanía, la atención de los enfermos, la suspensión total de eventos en espacios cerrados o abiertos de cualquier tipo, como centros de culto religioso, estadios, teatros, cines, bares y discotecas donde se generen aglomeraciones, así como la suspensión hasta el día 06 de mayo de las clases en todos los niveles de educación, incluyéndose los servicios de guarderías.

En ese tenor y ante la necesidad de continuar con las labores preventivas que tiendan a evitar la propagación del citado virus, esta Soberanía manifiesta su entera disposición para, en el marco de sus facultades constitucionales y de orden legal, contribuir con las autoridades tanto federales como las de nuestro Estado en pos de buscar los medios apropiados para hacer frente a tan difícil situación que se vive en nuestro país.

Finalmente, tomando en consideración que en nuestro Estado oficialmente no se tienen casos confirmados de este padecimiento, hacemos un llamado a los sonorenses en general, a mantener la calma, mantenerse informados y acatar las recomendaciones emitidas por las diferentes autoridades involucradas en la atención de la problemática señalada, con el

objetivo común de evitar el incremento de los contagios del mencionado virus de la influenza porcina en el país.

Quiero aprovechar, hacer un atento llamado a la Secretaría de Salud del Estado, para que se analice la viabilidad de continuar con eventos multitudinarios en Sonora, ante la evidente emergencia de proteger la salud de la población. Por eso digo que se analice la viabilidad y sobre todo por esos eventos multitudinarios que están ahorita en nuestro Estado”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 12:48 horas, citando para la próxima a celebrarse el día jueves 30 de abril del presente año, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Leyva Mendivil Juan, con justificación de la Mesa Directiva, y Escalante Gámez Maribel.

DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. ELSA NATALIA PEÑA ALVIDREZ
SECRETARIA

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 05 DE MAYO DE 2009.

30/Abr/09 Folio 2528

Escrito de Alfredo Orozco Barreras y/otros, con el cual envían a este Congreso del Estado, escritura número 37,459, volumen 945, testimonio primero de la escritura pública que contiene: Constitución de “EGC Consejo Federal Ejecutivo de Participación Ciudadana”. Asociación Civil. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**PRIMERA COMISION DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES.****DIPUTADOS INTEGRANTES:****MARIA DEL REFUGIO CORRAL MARTINEZ****MARTHA PATRICIA REDONDO ARVIZU****LINA ACOSTA CID****JESUS FERNANDO MORALES FLORES****JOSE SALOME TELLO MAGOS****JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES****HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, por acuerdo de la Presidencia, nos fue turnada para estudio y dictamen, Minuta con Proyecto de Decreto que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el cual se adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se busca facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- En lo correspondiente al procedimiento que motiva el análisis de la Minuta en estudio, es importante dejar asentado que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 135, previene que dicho ordenamiento fundamental es susceptible de ser adicionado o reformado, con la taxativa de que: ***“para***

que las reformas o adiciones lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las Legislatura de los Estados”.

SEGUNDA.- Según se desprende de la minuta en estudio, el Poder Legislativo de la Federación aprobó adicionar la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la intención de establecer facultades expresas del Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión plantea, en los argumentos que sirvieron como base para la citada reforma constitucional, que la posesión de datos personales por parte de los particulares son utilizados principalmente para realizar transacciones comerciales, siendo ésta una competencia exclusiva del ámbito federal.

Por otra parte, manifiesta que de aprobarse la reforma planteada, se evitará la existencia de asimetrías en la observancia de este nuevo derecho, permitiendo que se tutele eficazmente, al evitar la dispersión de regímenes legales.

Además, es importante señalar que los datos personales que son transferidos a través de tecnologías de la información se realiza de manera sumamente rápida tanto a nivel nacional como internacional, por lo que considera que únicamente un régimen jurídico federal puede asegurar los principios y bases comunes para atender los problemas inherentes a la protección de datos personales.

En ese sentido, después de analizar el contenido de la minuta, se arriba a la conclusión de que la integración de esta nueva facultad para el Congreso de la Unión al texto constitucional, está estrechamente vinculada con el comercio nacional e

internacional, actividad que se ha visto ampliamente potenciada con la revolución tecnológica en la que vive nuestra sociedad; en este sentido, el no establecer los mecanismos o disposiciones jurídicas de protección a datos personales, podría generar graves trastornos en importantes sectores de la economía, tales como la banca comercial y las compañías de seguros, por citar sólo dos ejemplos.

Por otra parte, en atención a que las modificaciones planteadas a nuestro Código Fundamental tienen como propósito respetar las libertades y derechos fundamentales de las personas físicas, en particular la intimidad, además de contribuir al progreso económico y social, así como el bienestar de los individuos, esta Comisión se manifiesta en total concordancia con los argumentos vertidos por el legislador federal para sustentar la reforma planteada y, además, resaltamos que dicha reforma otorgará certeza y seguridad jurídica a los particulares, cuyos datos son objeto de transferencias de información, ampliando el catálogo de garantías de los gobernados.

Como consecuencia de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 52 de la Constitución Política del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia según el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que en su parte conducente es como sigue:

“MINUTA
PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION XXIX-O AL ARTÍCULO 73 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único.- Se adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-N. ...

XXIX-O. Para legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

XXX

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá expedir la ley en la materia en un plazo no mayor de 12 meses, contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero.- En tanto el Congreso de la Unión expide la ley relativa a la facultad que se otorga en este Decreto, continuarán vigentes las disposiciones que sobre la materia hayan dictado las legislaturas de las entidades federativas, en tratándose de datos personales en posesión de particulares”.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 30 de abril de 2009.

C. DIP. MARIA DEL REFUGIO CORRAL MARTINEZ

C. DIP. MARTHA PATRICIA REDONDO ARVIZU

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES

C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.